BASES DEL CONCURSO "VINOS DE CINE"

La Organización del **FESTIVAL DE CINE Y VINO**, convoca el concurso "VINOS DE CINE" que va a celebrarse, dentro de dicho Festival, en La Solana (Ciudad Real) **el día 24 de noviembre de 2026.**

Primera.- Podrán presentarse al concurso "**VINOS DE CINE**" todos los vinos embotellados con Denominación de Origen "Almansa", "Campo de Calatrava", "Jumilla", "La Mancha", "Manchuela", "Méntrida", "Mondéjar", "Ribera del Júcar" "Valdepeñas" y "Uclés".

Segunda.- Para la inscripción a dicho concurso tendrán que:

1º) Enviar a portes pagados a la Sede de la Interprofesional del Consejo Regulador de la Denominación de Origen La Mancha, en Alcázar de San Juan, 2 botellas por cada marca y tipo de vino que concurse antes de las 14 horas del día 18 de noviembre de 2026 o al Ayuntamiento de La Solana.

2º) Junto a la entrega del vino, también se deberá adjuntar la ficha de inscripción que aparece en el impreso adjunto.

Tercera.-Los vinos presentados a concurso tendrán que responder a marcas comerciales presentes en el mercado.

Cuarta.- Las categorías a concurso son las siguientes: Blanco, Tinto y Rosado joven o tradicional de las cosechas 2026 o 2025, Roble, Crianza, Reserva, Gran Reserva y Espumoso.

Quinta.- El jurado estará compuesto por un mínimo de cinco miembros y un máximo de 10, en función de los vinos participantes, siendo sus componentes designados por el Patronato del Festival de Cine y Vino de La Solana. Dicho jurado elegirá los vinos ganadores por el método de cata ciega y atendiendo a los criterios habituales de selección seguidos por el citado Comité, siendo el fallo del jurado inapelable. Para que un vino pueda aspirar a premio su puntuación deberá superar los 80 puntos.

Sexta.- Los vinos ganadores recibirán como premio el galardón "Galán de Cine", haciéndose público el nombre de los ganadores en la Gala de Clausura del Festival, en la que también se darán a conocer las marcas clasificadas en segundo y tercer lugar de cada una de las categorías, recibiendo estas bodegas un diploma acreditativo posteriormente.

Séptima.- Sólo las bodegas ganadoras podrán utilizar el distintivo **"Galán de cine"** en la marca del vino premiado.

PATRONATO MUNICIPAL DEL FESTIVAL DE CINE Y VINO "CIUDAD DE LA SOLANA 2026"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO "VINOS DE CINE"
FESTIVAL DE CINE Y VINO "CIUDAD DE LA SOLANA 2026"

DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Doña _____ con

D.N.I. _____ en calidad de _____y en

Representación de la Bodega_____

C.I.F. _____ con domicilio en la calle_____

_____nº_____de_____

_____provincia de_____.

INSCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS:

Vino Blanco cosecha 2025 o 2026. Marca/s: _____

Vino Tinto cosecha 2025 o 2026. Marca/s: _____

Vino Rosado cosecha 2025 o 2026. Marca/s: _____

Vino Tinto Roble Marca/s: _____

Vino Tinto Crianza Marca/s: _____

Vino Tinto Reserva Marca/s: _____

Vino Tinto Gran Reserva Marca/s:
_____

Vino Espumoso. Marca/s: _____

El abajo firmante acepta participar con las marcas reseñadas en el concurso "VINOS DE CINE" y acepta sus bases:

En _____a ____ de _____ de 2026

SELLO Y FIRMA: